

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 4 de Abril de 2016

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS LUTOPSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de LUTOPSA S.A.

Sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal correspondiente al año 2015.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances del año 2015, los mismos que he revisado y de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad los mismos que una vez revisados y analizados, se puede concluir que los mismos han sido elaborados con las normas y exigencias contables y se encuentran acorde a la normativa vigente de los entes de regulación.

Agradezco la confianza prestada por ustedes, señores accionistas.



Tabango Quilguango José Rafael
COMISARIO
C.I. 1702890284